

EL ROBO SACRÍLEGO DE ALHAMA EN 1725 Y SU REFLEJO EN EL ARTE

M^a Pilar Bertos Herrera

RESUMEN

El trabajo que a continuación se presenta es de gran interés, pues en él se recoge un hecho real acaecido en la ciudad de Alhama de la provincia de Granada allá por el año de 1725, siendo éste el robo sacrílego de las Sagradas Formas del convento de los Padres Carmelitas Calzados.

El robo dio lugar a importantes manifestaciones artísticas y literarias pues, como se verá, hay buenas piezas oratorias que nos llegan a través de los sermones predicados con tal motivo y excelentes piezas de orfebrería del siglo XVIII y del XX.

SUMMARY

This paper should be of interest to scholars, since it reports on a real event which occurred in the town of Alhama in the province of Granada around 1725: the theft of the Sacred Host from the Carmelite Convent. Reaction to this theft gave rise to the creation of significant artistic down through sermons preached on the occasion, and excellent pieces of silverwork were produced from the 18th to the 20th centuries.

Con asombro y perplejidad aquellos devotos moradores de la localidad de Alhama en la Provincia de Granada, conocieron allá por 1725, la noticia del Sacrílego Robo de las Sagradas Formas perpetrado en el Convento de los Padres Carmelitas Calzados.

Doscientos sesenta y ocho años han transcurrido ya desde que, en aquel de la primera mitad del siglo XVIII, la mencionada ciudad viese turbada la tranquila paz de su diario discurrir por el desenfrenado afán del ser humano que, ante la riqueza, no duda en perpetrar los más indignos actos para llegar a alcanzar sus desando fines.

Es el cronista Diego Vélez de Guevara quien relata el Sacrílego Robo publicado en los primeros días de julio de 1725 y que se tituló: Fiel Expresión y Noticia Historial del Sacrílego Robo, relato que le mereció la dedicación de sonetos.

No es este el único hecho acaecido aquí pues es por todos conocido el esencial papel que tuvo la ciudad en los últimos años de la Reconquista de España y así sabemos que, al comienzo del reinado de los Reyes Católicos la población de Granada, aprovechando la guerra civil mantenida en Castilla, se negó a pagar el debido tributo no dudando además en cometer diversas agresiones contra plazas fronterizas¹, complicados acontecimientos que dieron lugar a romances fronterizos como el que comenzaba diciendo:

“Moro alcaide, moro alcaide
el de la barba vellida,
el rey os manda prender
porque Alhama era perdida”².

El Robo Sacrílego en la Noche del Primero de Mayo de 1725: Datos de una Lamentable Historia

1. El robo y el regreso a Granada

Corría el año de 1725 cuando en la noche del último día del mes de Abril dos huidos de las galeras de España que vivían en la ciudad de Granada, llamados uno, Joseph Ibáñez, –conocido por el sobrenombre o apodo de “el perdido” pues si bien este era natural de Baza, se crió en Cúllar pasando después por su espíritu inquieto a otros sitios no contando así con residencia fija–, y otro Alejandro Reguero nacido en Murtas pueblo alpujarreño perteneciente a este arzobispado, se encaminaron hacia la ciudad de Alhama con objeto de hacer fortuna tras perpetrar un robo en la Iglesia del Convento de los Padres Carmelitas Calzados de esa ciudad, a donde llegaron el día primero de mayo, llevando para conseguir tan sacrílego robo un cordel y un hacha, instrumentos estos que curiosamente el cronista relaciona con la pena de muerte que acabó con la vida de los reos.

Envueltos en la oscuridad de la noche y sirviéndose del cordel penetraron en el interior de la iglesia del convento aprovechando la poca altura de un tejado y la cercanía de una ventana que caía al lado del Evangelio del templo.

El cronista Diego Vélez de Guevara relata los hechos del sacrílego acto en el mismo año en que este tuvo lugar citando entre lo robado:

“dos paños de atrileras del Altar Mayor, que eran de Damasco Carmesí con galon de plata” y que se habían quedado puestas el día antes tras celebrarse la fiesta de San Felipe y Santiago, el paño del Comulgatorio, el Cirio Pascual, un guardapiés interior de tela, (especie de falda suelta), que tenía Nuestra Señora de la Soledad, dos lámparas de plata, una de ellas de más de cien onzas y otra de más de sesenta, –lámparas estas que alumbraban a Jesús Nazareno y a Nuestra Señora del Carmen–, y un Copón con las Sagradas Formas y Patena que se hallaba en el Sagrario de la Iglesia, así como el Capillo y la Cortina del referido Tabernáculo.

Una vez liado y atado el botín, a través del cordel que le había servido de escalera y con la ayuda del compañero que se hallaba fuera del recinto sagrado, los objetos robados fueron sacados de la iglesia y, protegidos aun por la noche, se alejaron los ladrones del lugar encontrándose al amanecer del día dos en el Barranco de Agrón.

Decidieron en ese lugar examinar lo robado para así hallar la mejor manera de introducir en Granada tan preciado botín y, tras tender en el suelo uno de los ladrones su capa, pusieron sobre ella las prendas hurtadas.

Acto seguido extendieron el capillo que era de color verde con adornos de flores blancas y galón de plata, y sobre él echaron las Sagradas Formas que contenía el Copón y atándolas con una cinta el reo José Ibáñez las introdujo en el bolsillo de su capa.

Se pusieron los ladrones de nuevo en camino, dirigiendo ahora sus pasos hacia el río Cacín lugar en el que tras limpiar y lavar el Vaso Sagrado y Patena lo rompieron a pedradas, quebrando igualmente las lámparas para que, abultando menos, pudiesen burlar con mayor facilidad los accesos de la ciudad.

No paran aquí los recursos de los que se sirven los ladrones en su intento de disimular el botín, pues de regreso a Granada hicieron un haz de hierba en cuyo interior colocaron lo robado, entrando ya casi de noche en esta nuestra ciudad por el Puente y Carrera del río Genil, pasando por Puerta Real, y calles de los

Mesonés, de Duquesa, y San Juan de Dios hasta llegar a la calle de la Cruz que se halla cerca de la Iglesia Parroquial de San Ildefonso lugar este en el que vivían ambos reos.

2. El descubrimiento del robo por la Comunidad

El día dos de ese mes de mayo y como a las cuatro de la mañana bajó el Padre Fray Pedro Lobillo, sacristán del convento, a celebrar la primera Misa –como era su costumbre– encontrándose entonces con el lamentable estado que ofrecía el templo con las lámparas de vidrio tiradas, las ventanas abiertas, las cuerdas cortadas, la imagen de la Virgen que fue despojada de sus vestiduras tirada y, el sagrario de la capilla de Nuestra Señora del Carmen, abierto y sin el Copón y demás piezas de culto referidas.

Asustado Fray Pedro corrió a la celda del Padre Fray Juan de León, Vicario Prior, para relatarle lo ocurrido bajando estos y otros religiosos a la iglesia para comprobar los hechos.

Consultada la Comunidad y ante el asombro de todos se decidió se enlutase toda la mesa y el pavimento del altar, se doblasen las campanas y se diese cuenta a D. Martín Collado, Alcalde Mayor de la Ciudad de lo ocurrido para que este realizara las oportunas diligencias con el fin de capturar a los ladrones.

También se decidió dar aviso a D. Francisco Pedrosa, Comisario del Santo Oficio, Beneficiado y Vicario de la Iglesia de la Ciudad de Alhama y su Partido el cual mandó doblar las campanas y que se tocase como se hace cuando hay Cesación –se refiere al toque que se realiza cuando hay suspensión canónica de los divinos oficios en una iglesia violada–, ejecutándose todo ello no solo en el convento del Carmen, sino también en el de Padres Franciscanos Descalzos, el convento de monjas de Santa Clara y todas las ermitas que tocaron tres días y tres noches hasta que se decidió doblar solo de día.

3. Lugares en los que se ocultaron las Sagradas Formas

Las alhajas estuvieron ocultas durante cinco días encima de un tirante entre unas vigas de la casa, pero, desconfiando José Ibáñez de la seguridad que allí tenía el botín y batallando con su interior, como expresa Diego Vélez de Guevara, sacó las Sagradas Formas del Capillo en el que se hallaban liadas y se las metió en un bolsillo estando en este hasta el domingo día 13 en que se decidió a alquilar por 12 reales y, en la calle Corral del Cedrán, una habitación de la casa de Dña María Brazuelos de Orejuela viuda de D. Andrés Bautista de Escobar y Azebedo.

Una vez en ella buscó el ladrón el lugar más adecuado que sirviese de escondite a las Sagradas Formas hallándolo en un agujero de la pared que después quedó tapado por una piedra y todo en un cuarto alto que daba al lado izquierdo de la cocina.

Relata maravillado el cronista asombrosos hechos que ocurrieron en la mencionada casa desde que entraron en ella las Sagradas Formas y cuenta así que, habiendo salido el reo a la calle y tras cerrar la puerta y llevarse la llave, cuando quiso por la noche entrar en la casa, y, al no poder abrir, llamó a la dueña para que corriese la cerradura la cual acudió con otras vecinas viendo todos que no existía defecto alguno

en esa. Ante tales hechos entró el reo por una ventana a la habitación comprobando entonces que estaba echado el cerrojo y al no saber a qué atribuir tal cosa y para que no volviese a suceder lo referido aseguró el cerrojo atándolo ante los allí presentes.

4. El hallazgo de las Sagradas Formas

Hubo muchas y muy variadas rogativas, ayunos y penitencias para que fuesen encontradas las Sagradas Formas sucediéndose en Alhama repetidas procesiones como la que organizó la Comunidad del Carmen que llevó a la Virgen del Carmen vestida de luto y sin corona o la del convento de San Pascual Bailón que llevó en ella a San Francisco con un Crucifijo en la mano izquierda, en la derecha disciplinas y una corona de espinas sobre su cabeza, procesiones todas que tras largo recorrido por las calles de la ciudad terminaban con rezos y la predicación de sermón.

Sólo estuvo cuatro días el Divino Sacramento en el indigno lugar de su escondite, pues ocurrió que el jueves, 17 de mayo, se encaminó José Ibáñez hacia el Campo del Triunfo para acudir a la Feria de Caballerías que allí se celebraba en ese citado día y durante todo el año, con el fin de vender dos caballerías que le proporcionaran algún dinero.

A muy bajo precio, (150 reales), ofreció el ladrón su mercancía y ello fue la causa primera que llevó a un comprador a la sospecha de que lo ofrecido no era de su propiedad sino producto de un robo.

Este, ante tal circunstancia, lo siguió hasta su casa siendo acompañado por un alguacil y otro oficial de pluma y, hechas las oportunas indagaciones, lo prendieron en el muladar llamado de D^a Sancha de Mendoza que estaba en la Parroquia de San José y tras proceder a su registro solo hallaron en él las llaves de la casa en la que vivía y liadas en un papel unas puntillas de plata que procedían del Capillo del Copón.

Se dio cuenta de tal detención al entonces Alcalde del Crimen D. Juan de Cáceres quien mandó se hiciese un registro en su casa tras el cual solo se hallaron un aparejo y unas lias.

Estaban a punto de marcharse de la citada mansión cuando el alguacil advirtió la presencia de la piedra que tapaba el agujero de la pared, y quitando aquella metió la mano y sacó el capillo que directamente guardó en su bolsillo después de advertir que por su poco peso no podía contener dinero.

Tras todo lo acontecido fueron a parar a casa del Dr. D. Diego de la Torre, Beneficiado de San Andrés en donde se procedió a registrar lo que contenía el Capillo de raso comprobando que en él había Formas Consagradas unas enteras y otras partidas.

Ante la lógica confusión por lo que allí veía las llevó a casa del Juez D. Juan de Cáceres quien tenía ya conocimiento del Sacrilego Robo de Alhama y en su consecuencia al verlas pensó en la posibilidad de que estas fuesen las del convento de la mencionada ciudad, y tras los oportunos preparativos de luces dio aviso el juez al Colegio de San Gregorio el Bético de Clérigos Menores para hacerles entrega de ellas.

Con relación a este Colegio de Clérigos Menores es curiosa la matización que plantea el cronista resultando como casi misteriosa la casualidad de que fuese Juan de Cáceres el encargado de llevar las Sagradas Formas al aludido convento pues, años atrás, 1713, habiendo ocurrido un Sacrilego Robo en el convento de esos mismos padres en la ciudad de Sevilla a manos del barbero Francisco Delgado, fue precisamente este juez, entonces Teniente, el que dio la sentencia de muerte, y no pudiendo entonces

restituir a los Padres Clérigos Menores de aquella ciudad más que la plata del Copón y Capillo, ahora a los doce años de aquel hecho fue él quien trasladó aquí las Sagradas Formas robadas.

Estaba ya muy entrada la noche, eran sobre las nueve, y junta la comunidad y el Padre Prepósito Lucas de Navas con sobrepelliz y estola sacó el Copón del Sagrario lo puso sobre el Altar Mayor junto a las Formas llevadas por el Juez y, acto seguido, mandó repicasen las campanas entonando todos el Te Deum Laudamus, siendo a otro día, y, por lo avanzado de la noche, cuando se dio cuenta de lo sucedido al Sr. Arzobispo de la Ciudad D. Francisco de Perea, quien ante la noticia suspendió el culto público a las Sagradas Formas hasta tener más certeza de los hechos acontecidos, siendo el propio reo y la mujer de Alejandro Reguero llamada Andrea Soriano los que confesaron la autoría del Sacrílego Robo, ante el acoso del Juez D. Juan de Cáceres.

5. Se conoce la noticia en Granada

No creemos sea necesario insistir mucho en la conmoción que causó la noticia en la ciudad, y llegado el domingo 20 de mayo a las diez de la mañana se procedió a la colocación en el Altar Mayor de San Gregorio Bético de las Sagradas Formas repicando a un tiempo todas las campanas de la ciudad, convirtiéndose este templo en sucesivos días en un importante lugar en el que las parroquias rezaron rosarios y en donde se celebraron variados cultos de desagravio con derroche de músicas, clarines, cajas, hachas, faroles y fuegos de artificio.

Pero no terminaron aquí los actos de desagravio organizados a honra y gloria del Augusto Sacramento y que, para completar tan especiales y emotivos acontecimientos el entonces Arzobispo D. Francisco de Perea mandó que tras tapar el agujero en la casa donde fueron halladas las Sagradas Formas se pusiese una cruz, una lamparilla y velas y se engalanase el cuarto con cortinas de seda, fijándose además un cuadro en la puerta de la calle que llevaba por motivo al Santísimo Sacramento con unos ángeles y una inscripción en la que se leía:

“En esta casa se hallaron las Sagradas
Formas la cual ha cedido doña María
Brazuelos para que se haga una Capilla”.

Si el conocimiento de esta especial noticia hizo que el pueblo de aquella Granada del año 1725 manifestara su especial culto al Divino Misterio en la Iglesia de San Gregorio el Bético como hemos visto, este mismo pueblo no tuvo reparos en expresar con toda la espontaneidad y sencillez que promueve la verdadera fe, su profundo sentir hacia la Eucaristía acudiendo a rezar rosarios y a entonar cánticos ante la casa en la que durante cuatro días estuvo Dios oculto, siendo convocado ese pueblo fiel todas las noches con estruendos de fuegos artificiales, caja y clarín, y aun más para que sirviese de recordatorio a generaciones sucesivas el viejo nombre de la calle, Corral del Celdrán, se cambió por el que aun hoy conserva de Santísimo Sacramento, siendo varios más los actos de desagravio que se realizaron en aquel ya lejano mes de mayo de 1725 como después veremos.

6. La trágica muerte de los ladrones

Transcurrieron varios días, no muchos, entre la captura de los autores del robo el 17 de mayo de 1725 y el *ajusticiamiento* de estos, pues José Ibáñez halló la muerte el 25 de mayo tras ser ahorcado y arrastrado en Alhama, colocándose su cabeza y mano derecha en frente de la Iglesia que fuera objeto del hurto –recuérdese la relación de esta muerte y los útiles que utilizaron para el robo: una cuerda y un hacha, conexión que agudamente refleja el cronista–, y el otro reo, Alejandro Reguero, después de huir a Gibraltar, pasar a Ceuta y volver a Andalucía llegó al Reino de Murcia con el deseo de pasar a Roma. Enterose por el camino de la suerte que tuvieron su mujer, Andrea, y su compañero, José, y asustado llegó a la ciudad de Lorca donde fue reconocido y prendido por el corregidor el Sr. Escolano hallado la misma muerte que su compañero al ser ahorcado en la plaza de la Ciudad el 5 de junio de ese mismo año.

Andrea Soriano esposa de uno de los reos, por encubridora, recibió una pena menor pues esta fue condenada a que asistiese a la muerte del reo José Ibáñez, a 200 azotes y seis años de reclusión.

Igualmente se sabe que José Ibáñez, antes de su trágico fin y arrepentido fue asistido espiritualmente recibiendo al Santísimo Sacramento por Viático, beneficio este que desde 1567 y por solicitud de los Reyes Católicos gozan los que mueren por Justicia comulgando en las cárceles dentro de las capillas levantadas al efecto y para que se dijese misa en ellas a los presos desde el año de 1569.

La Tradición del Río Cacín

Que el culto y la devoción al Augusto Misterio nace y se desarrolla desde abajo, desde la misma médula y esencia del fiel devoto dirigiéndose hacia arriba, hasta las jerarquías eclesásticas, es asunto que ya hemos referido en más de una ocasión en otros trabajos y estudios y, también es algo que está hartamente probado a través de los hechos y acontecimientos históricos y de la propia creación artística del ser humano, (para ampliar estas materias consúltese de la autora de este trabajo la obra *El Tema de la Eucaristía en el Arte de Granada y su Provincia*), constituyendo otra prueba más de la certeza de tal juicio la pronta aparición de la tradición popular que nace como inmediata consecuencia de los acontecimientos que llevamos relatados, como muestra de los nobles y puros sentimientos del pueblo y como elemento que expresa la continuidad histórica de los siglos precedentes a generaciones posteriores para así perpetuar a través del tiempo los hechos del discurrir humano que configuran su pequeña historia local.

En la historia que hemos relatado del Sacrílego robo de las Formas de Alhama interviene como escenario geográfico de interés en el desarrollo de los hechos el río Cacín pues fue en él en el que los ladrones lavaron el Copón, y, en sus orillas, en las que fue quebrado el Vaso Sagrado.

Es en este punto en el que interviene la fuerza de la tradición popular puesto que para recordar y reflejar tan lamentable hecho se sacraliza el medio ambiente –el río y sus orillas–, al correr por los pueblos y villas cercanas la doble noticia de que los peces de allí sacados llevaban esculpidos en sus escamas las Sagradas Formas, y de como pasando por el lugar un pastor con sus ovejas se arrodillaron en este las irracionales criaturas.

Es curiosa a nuestro entender y parecer la doble coincidencia que aquí se produce ya que como es sabido

los peces junto con el pan, el vino, las uvas y la vid, entre otros más, son claros y evidentes símbolos eucarísticos y así se refleja y recoge ya en la más temprana representación que de ello hay en la historia del arte pues en la cripta de Lucina, uno de los núcleos más antiguos de la Catacumba de San Calixto en Roma, hay un fresco de la mitad del siglo III después de Cristo en el que están representados una cesta de panes y un pez situado en un verde prado, motivos que aluden al milagro de la Multiplicación de los Panes y los Peces, observándose además en el interior del cesto un vaso de vino que simboliza el alimento eucarístico que estaba prefigurado en el milagro de la multiplicación, –recuérdese que en el Evangelio de San Juan este milagro aparece claramente relacionado con la Eucaristía mediante las célebres palabras de Cristo sobre el Pan bajado del cielo como prenda de Vida Eterna–.

En esa misma cripta y catacumba y con igual datación cronológica hallamos otra pintura, realizada con una rapidísima técnica compendiaria, que representa el tema del Buen Pastor y que, al igual que en el anterior ejemplo, alude muy directamente a Cristo y a la Eucaristía siendo este uno de los más representados para simbolizar al Augusto Sacramento.

Y en estrecha coincidencia y como reflejo, por qué no, del conocimiento que el pueblo sencillo obtiene a través de las pinturas y esculturas que con una fuerte carga doctrinal existían en las iglesias, tras tener conocimiento del sacrílego robo aquellas gentes asocian los peces del río Cacán y a aquel inocente pastor con sus ovejas que por allí pasaba con aquellos otros peces del milagro de la Multiplicación y con Cristo Buen Pastor.

Erección del Beaterio del Santísimo

Corría el año de 1733 y Doña María Orejuela Braceros propietaria de la casa en que se halló al Divino Sacramento

“conmovida, i pesarossa de aver arrendado
su casa aquel sacrilego, queriendo singularmente
señalarse en aquel desagravio,
la dedico al divino culto, y erigiendola, y
erigiendolas con la authority del Ill. R.
Señor Arzobispo en Ermita publica quedando
esta... con el titulo della *Yglesia del Sm^o*
Sacramento”

recogiéndose además que esta donación fue hecha libre y graciosamente y con la finalidad de estar dedicada al Divino Culto.

Era sobrina de Dña María, Josefa González Orejuela Braceros natural y vecina de Granada la cual consta por documentos que escribió en varias ocasiones, –una de ellas en 1757–, a su Majestad el rey para suplicar le fuesen concedidas las oportunas licencias que le permitiesen fundar el instituto dedicado al Santísimo Sacramento.

Consta también que los deseos de la citada Josefa González fueron examinados por sus directores quienes

los aprobaron y los dieron por legítimos, cifrándose ellos por un lado, en el deseo de dar estabilidad al culto dedicado al Sacramento precisamente en el mismo lugar en el que fue escondido, y por otro, y en reverencia al Señor Sacramentado, socorrer espiritualmente a las niñas vecinas a la Ermita del Santísimo Sacramento.

Todo ello se fue realizando sin reparar en gastos ni personales trabajos y penalidades como lo prueba el que el 20 de junio de 1754 obtuviera D^{ña} Josefa del Ilmo^º Sr. Arzobispo, el título de Cofundadora y Coadministradora de la ermita junto con su tía y su marido, y la compra de casas contiguas a la ermita para agrandar el espacio disponible según las necesidades señaladas, cosa esta que se llevó a cabo con la facultad del Ilmo.. Prelado el 17 de diciembre de 1756.

De muy diversas maneras y desde el mencionado año se rindió culto al Sacramento estando el Señor de manifiesto, entre otros días del año, los primeros Viernes de cada mes, así como Jubileos circulares de las 40 Horas, Misas, fiestas, novenas, y sermones.

Pare evitar que a su muerte todo este trabajo cayese en olvido, la suplicante pidió a Su Majestad Católica las debidas licencias para perpetuar su establecimiento y conseguir así el más perfecto cumplimiento de sus piadosos deseos, a la vez que, unido a lo anterior y con igual finalidad expresa su deseo de profesar votos religiosos cimentados en la Pobreza, Castidad y Obediencia.

El número de religiosas que se pide para la institución es el de 33, de las que, trece se dedicarían a la enseñanza y empleos domésticos y veinte al servicio del coro.

Para que más fácilmente se pueda acceder al ingreso de quiénes así lo deseen, no se exige para ello dote alguna, viviendo todas de la caridad.

También con fecha 22 de agosto de 1759 concedió la Silla Apostólica Indulgencias Plenarias para la referida iglesia en el día de la Fiesta de la Inmaculada Concepción de María Santísima a quien, como se dice textualmente en el documento:

“en tan dulce misterio a influxos de la tierna
devoción de V.M.C. –(Vuestra Majestad Católica)–
logramos por comun Patrona de las Españas”.

Al enviudar la suplicante, Josefa González Orejuela, voluntariamente y junto con cuatro edificativas compañeras, se retiraron en las casas contiguas a la iglesia para así cuidar de ella con mayor esmero, a la vez que, con licencia y aprobación del Prelado y Magistrados Públicos, prestaron su atención a la enseñanza de las niñas pobres tanto en lo que se refiere a la doctrina cristiana como en lo tocante al saber leer, escribir, coser y demás labores propias de la mujer.

Para poder admitir a más aspirantes se decidió que algunas de estas pagasen su manutención a la vez que, tras las licencias oportunas, la suplicante hizo perpetua donación de cuatro casas en donde se instalaron las dependencias necesarias para la enseñanza de las niñas externas y habitación de las futuras pupilas, habitaciones que estarían dispuestas con las suficientes prevenciones de una clausura teniendo, para el necesario comercio con las personas del exterior: torno y locutorio así como entrada con sus horas fijas de mañana y tarde para recibir a las niñas que viniesen de fuera, viendo de esta forma ahora la ciudad renovada aquella antigua Casa de Piadosas Maestras que, con notable fruto, se ocuparon en otros tiempos

de la educación de las niñas pobres, no quedando de estas ya nada más que el recuerdo pues, se desconocía incluso el sitio en que se reunían y se ignoraba si tenían casa dedicada establemente a dicho fin.

Según se desprende de los documentos todos estos razonamientos fueron expuestos en más de una ocasión a la consideración real sin obtener respuesta alguna, ante lo que Josefa González pensaba se le decía tácitamente que recurriese antes a la Santa Sede para saber así si convenía o no su establecimiento en la Corte de España.

Ante tal situación marchó Josefa González a Roma para obtener respuesta al memorial presentado a S.S. el Papa Clemente XIV a lo que se le informó recurriese a su respectivo Ordinario para aquello que estaba dentro de su jurisdicción, formalizando igualmente las peticiones que correspondían a la Santa Sede a través del mismo Ordinario.

Por cuanto antecede la suplicante pide a su Majestad Católica, dadas sus buenas relaciones con la Santa Sede, sola insinuación en favor de esta causa para así, obtener de la Silla Apostólica el cumplimiento de tan gran obra.

Consecuencia de la devoción que el rey tiene a la Inmaculada Concepción, quiere Josefa sea Su Majestad el Rey Protector singular y Postulador con la Silla Apostólica de estas religiosas que abrazan la regla de San Agustín, siendo a la vez nuevas por su particular destino y por el nuevo título que ha de llevar su Casa el cual es: “Monasterio de la Divina Providencia de Religiosas Agustinas Descalzas del Santísimo Sacramento y de la Concepción Inmaculada de María Santísima”, a cuya semejanza han de vestir un hábito modesto con los colores azul y blanco³.

No debe extrañarnos que esta unidad indivisible habida entre la Divina Eucaristía y María Inmaculada que se da como principal fundamento del instituto, haya sido perpetuado a través del tiempo en conventos existentes aun hoy en nuestra ciudad tales como las Esclavas del Santísimo Sacramento y de María Inmaculada con sede casual en el antiguo convento de San Gregorio Bético, fundadas en 1948 por la Madre Rosario del Espíritu Santo y el Rvdo. Padre José Antonio Aldama S.J.; las Misioneras del Santísimo Sacramento y de María Inmaculada fundadas en 1896 por la Rvda. Madre María Emilia Riquelme de Zayas o las Esclavas de la Santísima Eucaristía y de la Madre de Dios, congregación esta fundada en el año de 1925 por la Madre Trinidad Carreras Hitos, y ello, porque Granada es, la Ciudad del Corpus Christi, y, a la vez, la primera que ensalza los más hermosos y admirables ideales de la vida que se unen en la sublime figura de la Madre de Dios: la Pureza inmarcesible y la idea augusta de la maternidad, siendo también Granada, y, en su explanada del Triunfo, la ciudad en la que, allá por 1626, Alonso de Mena levantara un monumento con el que el pueblo de Granada proclama la inefable y suprema pureza de María.

El Reparto de las Sagradas Formas Robadas

Seis fueron las partes en las que se distribuyeron las Sagradas Formas robadas las cuales quedaron repartidas de la siguiente manera: una quedó en la Catedral, otra fue para el Convento de Carmelitas Calzados de la ciudad, la tercera se quedó en la Iglesia de San Gregorio Bético de Clérigos Menores, la cuarta se trasladó al Convento del Ángel Custodio de la ciudad, la quinta se trasladó a la Iglesia de Alhama objeto del sacrílego robo y la última fue llevada a este del Beaterio del Santísimo Sacramento.

Ya hemos hecho referencia con anterioridad a como llegaron las Sagradas Formas a la Casa y Colegio de San Gregorio Bético por mano del Juez D. Juan de Cáceres, siendo igualmente notables el desarrollo de los

acontecimientos en el traslado de las Sagradas Formas que fueron llevadas a Alhama y en lo acontecido en torno a la porción destinada al Convento del Ángel Custodio de Granada.

Ante la presencia de las autoridades civiles y eclesiásticas competentes el 25 de mayo de 1725 fueron sacadas del convento de San Gregorio la parte de las Sagradas Formas que, debían ser trasladadas a Alhama, y, colocadas estas en una caja de plata sobredorada, fueron introducidas por el Sr. Arzobispo en la Carroza preparada para tal fin.

Rodeado de multitud de gente, gran número de luces y cantando el Pange Lingua llegó la comitiva hasta la Puerta Real donde esperaba la Venerable Hermandad de Nuestra Señora de las Angustias y juntos todos, asistieron al Santísimo hasta la Ermita de San Sebastián situada a las afueras de la ciudad.

La solemne procesión llegó a contar inicialmente con más de 6.000 personas pero, ante los muchos peligros que tan gran cantidad de gente podía provocar en el camino, dispuso el Sr. Arzobispo su desautorización a pesar de lo cual llegaron hasta Alhama gran número de personas.

En la localidad de Gabia la Grande se detuvo la comitiva saliendo de la Carroza el Sr. Provisor para tomar el palio y conducir así al Santísimo a la Iglesia en donde se hizo jurídica entrega de las Partículas a D. Juan Luis de la Calle, natural de Alhama y Teniente de Cura de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de las Angustias pues este desde allí las debía de llevar hasta Alhama.

Se puso en marcha de nuevo la procesión tomando el camino de Ventas de Huelma a donde se llevó a las seis y media de la tarde y donde se celebraron emotivos actos religiosos en honor del Sacramento.

En la madrugada del día 25 se formó nuevamente la procesión saliendo para el lugar de el Turro y desde allí a Alhama, además y como expresión de lo que debió suponer el paso del Santísimo por aquellos apartados lugares recoge el cronista la noticia de que en todos los pueblos, con boato, pompa y magnificencia, salían las Cofradías con las Insignias, Rosarios, Banderolas y cera acompañando a Su Majestad de un término a otro en medio de cánticos, rezos, aclamaciones, salvas y danzas.

Las Sagradas Formas conservadas en el convento del Ángel Custodio de Granada dieron lugar, como ya analizamos en el estudio que sobre el arte eucarístico de Granada y provincia tenemos publicado, a una serie de problemas habidos entre la autoridad eclesiástica y las madres religiosas emanados principalmente de la petición hecha por parte de las religiosas para mantener al Santísimo en el coro, y de su incorrupción.

La situación se volvió tan delicada que llegó a traspasar los límites meramente provinciales, conociéndose además por uno de los informes presentados por la Abadesa que las Partículas a ellas traspasadas fueron colocadas dentro de la clausura en el coro y en un altar en forma de tabernáculo todo como ordenó el Arzobispo D. Francisco de Perea.

En el año de 1734 fue cuando se produjo el origen de los aludidos problemas pues el entonces arzobispo, Felipe de los Fueros, tras reconocer el estado incorrupto de las Sagradas Formas mandó que para evitar la violación de la clausura, no se continuase la celebración de Misa en el Altar del Coro para renovar al Santísimo, y que todos los años se reconociesen las Partículas.

No terminaron aquí los problemas ya que el arzobispo Pedro Antonio Barroeta y Ángel ordenó que, no teniendo las religiosas indulto Apostólico para retener en clausura al Sagrado Depósito, se trasladase este a la Iglesia siendo ello el motivo de reiteradas peticiones a Roma por parte de las religiosas para retener al Sacramento en el citado coro.

El final y tras variadas súplicas, memoriales y rescriptos fue que la Santa Sede remitió a la Sagrada

Congregación del Concilio para que resolviese el caso según los Sagrados Cánones y Constituciones Apostólicas⁴.

Gozo en Alhama por el Hallazgo

Fue el día 18 de mayo y hacia las cuatro de la tarde cuando se tuvo conocimiento en Alhama por el padre carmelita Fray Rodrigo de Agreda del feliz hallazgo sucediéndose a partir de este momento variados acontecimientos que fueron vivo reflejo del gozo que sentía la localidad.

Inmediatamente repicaron las campanas que congregaron en el Convento del Carmen a la población la cual una vez enterada y, con el acuerdo de los religiosos y el Vicario, decidieron formar una solemne procesión con el Santísimo Sacramento para llevarlo hasta el convento de la orden carmelita y ponerlo en el altar del que había sido robado, altar al que se le quitaron los lutos y se le vistió de gala.

Tras las diligencias oportunas el miércoles día 23 de mayo se recibió una carta en Alhama mandada por el padre Prior del Convento del Carmen en la que se avisaba de que el viernes 25, llegarían a esta las Sagradas Formas, y acto seguido y teniendo de ello conocimiento los niños del lugar, organizaron dos cuadrillas y llevando banderas de papel se dirigieron unos hasta el Turro y otros hasta Santa Cruz.

Ya hemos aludido a como llegaron las Sagradas Formas a esta ciudad siendo el domingo 27 de mayo el día escogido para celebrar la Fiesta de Desagravios en la Iglesia Mayor a la que no faltaron el clero y el pueblo y en la que predicó D. Juan Luis de la Calle.

Formose una solemne procesión a las cinco de la tarde que partiendo desde la iglesia mayor llegó hasta el convento del Carmen colocándose en el sagrario del altar, objeto del hurto, las Sagradas Formas entonándose acto seguido el Te Deum Laudamus, y, por fin, entrada la noche se alumbró el pueblo con luminarias, se tiraron fuegos de artificio y se repicaron las campanas hasta el día del Corpus.

La Oratoria Sagrada y el Robo de las Sagradas Formas

Es también a través del cronista Vélez de Guevara por quien tenemos noticias de las fiestas de desagravio y sermones que se predicaron en distintos templos de la ciudad con motivo del sacrílego robo.

Así el 21 de mayo en la Comunidad de Dominicos predicó el P. Francisco de Páramo, lector de Teología, el 22 de mayo predicó Fray Bernardo de la Chica en la Comunidad de Franciscanos Descalzos, el 23 y 24 de mayo en los Clérigos Menores predicó el P. José de San Agustín y el 26 el P. Martín Ramírez.

Especial día de júbilo gozoso debió ser el que vivió la ciudad de Granada el domingo 27 del mes de mayo pues, en esa fecha y, en el convento de Clérigos Menores predicó el P. Cecilio de Sevilla asistiendo a la celebración religiosa el Cabildo de la Ciudad, formándose por la tarde una solemne procesión con el Copón robado y rehecho, en la que se daba traslado y desde este templo al Convento del Carmen Calzado, de las Sagradas Formas que a él se le habían concedido para su guarda, custodia y adoración, acto este que contó con la asistencia del Arzobispo Sr. Perea, Cabildos de la Catedral y de la Ciudad, Clero, cruces

parroquiales y una inmensa muchedumbre de fieles, procesión que discurrió, en medio de cánticos, músicas, danzas, salvas de artillería y aclamaciones, por céntricas calles y populares plazas como la Plaza Nueva y todo debidamente adornado con engalanamientos diversos y prodigiosos altares, no terminando aquí tan especiales manifestaciones de desagravio, pues, llegado el Copón al convento del Carmen y toda la comitiva con él, predicó Fray Cristóbal de Palma, lector de Arte, completándose tan magnas celebraciones con las que en ese día hizo el Cabildo de la Capilla Real en su templo.

Dos fechas después, el 29 de mayo, junto a la fiesta que hizo en San Gregorio el caballero Cristóbal de Valdivia, destacaron los actos que en el Convento del Carmen celebró la comunidad de San Antonio Abad cuyo traslado se realizó en procesión, predicando en esta ocasión el P. Mármol, Ex Custodio de la Orden Tercera, uniéndose a ello el adorno e iluminación que en la víspera se hizo de la fachada a base de lenguas de fuego.

Para hacer más célebre su función se vistieron a siete niños representando a los Siete Ángeles Príncipes para que fuesen en la procesión que discurrió por calles ricamente adornadas con colgaduras y toda suerte de aderezos, procesión en la que se cantó el Te Deum Laudamus asistidos por la Música de la Catedral, Ministros vestidos con capas, acólitos con cruces y ciriales, sacerdotes con cirios y los referidos siete niños también con luces y siete prendas con sus redondillas en una mano que sirvieron con unas quintillas para cantarlas en la fiesta, siendo las prendas: Hostia, Cáliz y Patena, Bolsa, Corporales, Purificador y Paño, llevando además en el brazo izquierdo una tarjeta con su redondilla que decían:

Quintillas

A Siete horribles Cabeças
Del indomable Dragon,
Con singulares destrezas,
Siete Angélicas bellezas
Les opone San Antón.
Con Hostia, Cáliz, Patena,
Paño, Bolsa, y Corporales,
Y Purificador, llena
De horror, de espanto, y de pena
Las Cabernas infernales.

Redondillas

S. Miguel La Hostia	Hostia Sagrada enarbola Miguel contra el Enemigo, y para infernal castigo, El Quien como Dios tremola.
S. Gabriel el Cáliz	El Cáliz, que en sus males Nuestra desgracia bebió, Oy el Cielo transformó En néctares Celestiales.
S. Rafael Patena	Es la Sagrada Patena El fino brillante Escudo, Con que la Fé vencer pudo Lo grave de nuestra pena

S. Uriel la Bolsa	De una Bolsa lo avariento, Dió a el Sacrilegio ocasión; Y oy en esta Bolsa el blason, Es triunfante vencimiento.
S. Seatiel Corporales	Nuestros sentidos, mil males Lloraron entristecidos; Y oy gozan nuestros sentidos Su bien en los Corporales
S. Jehudiel Purificador	Nuestras manchas, el Señor Se sirve de reparar, Quando contempla en su Altar Este Purificador
S. Barachiel el Paño	Oy triunfa el Paño, que el daño Del Barbaro descubrió, Testigo fiel, que si no Quedaba el delito al Paño.

Quintillas

De Elias, y Antonio se alaba
El fuego; y quiero se entienda,
Que será debida paga,
Quando el de Elias se apaga,
Que el de San Anton se encienda.
Con los fuegos de estos Santos,
Fieles no andemos a juegos;
Sus llamas han muerto a tantos,
Que diran llenos de espantos,
Fuego de Dios en sus fuegos

Así, poco a poco, Granada se fue acercando a una de las fechas que, desde la misma Toma de la Ciudad, habían tenido un especial significado y una singular magnitud y esplendor, nos referimos al Jueves Día del Corpus Christi, que en este año se hizo aún más grande pasando el cura del Sagrario a la Iglesia del Carmen en la noche de ese día para dar traslado a unas Sagradas Partículas, siendo en la Octava del Corpus en la que se logró el “mas heroico desagravio” a Cristo Sacramentado trasladadas además una porción de las Formas desde el mencionado templo al Convento del Ángel Custodio de la ciudad.

Entrados en el mes de junio y en sus días 5 y 8 celebraron fiesta en el Convento del Carmen el Colegio de Jesuitas de San Pablo en el que predicó el Dr. Manuel de Roxas y en el Convento del Ángel Custodio el Dr. Rújula, beneficiado de Nuestra Señora de las Angustias.

Al igual que en Granada también Alhama hizo actos de desagravio ideándose para ello un Octavario de Fiestas con magnificencia, adorno y aseo, en la que participaron junto a la Iglesia Mayor los conventos de la localidad así como la Venerable y Santa Escuela de Christo, la Venerable Hermandad de la Caridad, la Hermandad del Rosario de la Aurora, y las Hermandades de Jesús, Soledad, San Juan y el Carmen, y la Noble y Leal Ciudad de Alhama que hizo fiesta el 17 de junio de 1725.

Y para terminar el estudio de este interesante aspecto que se desarrolló como lógica consecuencia del

Sacrilego Robo, recogemos algunos párrafos extraídos de sermones predicados para tal ocasión en los que se ponen de manifiesto matices tan ricos y variados como son, entre otros, las relaciones de esta oratoria con el arte, o las valoraciones que en ellas se hacen de la naturaleza y la realidad cotidiana de la vida como fuentes inagotables de belleza.

Árboles y bosques, campos y jardines, ríos y arroyos, la fuente, el mar, las flores, los animales, los actos de la vida misma... todo sirve como recurso excelente para la más acertada exposición del orador que consigue que, al mezclarse estos con lo doctrinal y los pasajes del Antiguo y Nuevo Testamento, el fiel devoto comprenda lo expuesto y participe de manera directa en lo que se dice.

Y así se expresaba el P. Cecilio Ruiz de Sevilla en la Iglesia de San Gregorio Bético tras referirse al pasaje bíblico de Jeremías en donde habla de la furia de una paloma que destruirá a los babilonios y caldeos:

“... Quando alguna paloma tiene su nido en la cisura de un peñasco, o en la rotura de un risco; no es patente, y manifiesto, que si algún pájaro enemigo le quiere assaltar, el que se empieze la paloma a enfurecer? No se ve erizar las plumas, tender las alas, y afilar el pico, para atravesarle a su contrario el pecho? Pues esto mismo que dicta el natural instinto en la Paloma, se puede considerar en el terreno de Alhama. Tenia esta argentada Paloma del Carmelo a su querido Hijo en el recatado nido del Sagrario; estava alli contemplandolo con las vivas ansias de su afecto, como en la altura de un risco, y en el abrigo de un dulcissimo peñasco. Llegaron las sacrilegas racionales Aves de rapiña, y enfurecida la Paloma en saña, se enardeció zelosa en la vengança, aun con ser el archivo de la dulçura y clemencia”.

Y es que en Granada tales actos no podían celebrarse de otra manera porque, como dijo este mismo predicador:

“Es Granada, Señores, un Príncipe tan regiamente lucido, que debe ser con el caracter de sacro venerado... Es la que en los cultos, y veneraciones del Soberano Pan del Sacramento, ni aun Roma, Cabeça de la Fe, le puede rayar mas alto. Es la que con lo frondoso de sus ramas, en sentir del erudito Novario, servía de sarzonar el fuego en que el Cordero se asaba, y en la solemne Pascua se comia...”⁵.

El Sacrilego Robo y la Obra de Arte

A parte de las obras de arte que se realizaron como consecuencia del Sacrilego Robo que a continuación analizaremos, están aquellas otras que fueron objeto del hurto y aunque perdidas hoy, quedaron recogidas por Diego Vélez de Guevara, destacándose de entre ellas un guardapies de la Virgen de la Soledad, unas atrileras y sus paños, unas lámparas de plata, el paño del comulgatorio, el cirio pascual, el capillo, la cortina del sagrario y el copón que contenía las Formas Consagradas.

Aún no siendo muchas las noticias que poseemos de estas alhajas se sabe que al copón –de estilo barroco como se desprende de su fecha– y a las lámparas se le hicieron los oportunos reconocimientos para su identificación que se encargaron a “plateros peritos en su arte, que se nombraron para ello” –como así lo recoge el cronista–, declarando estos bajo juramento ser las piezas robadas que, para mayor prueba y certeza, se juntaron en sus pedazos leyéndose las inscripciones que tenían y que decían:

“Este Copón es del Convento de N. Señora de el Carmen de la Ciudad de Alhama, se acabó año de 1710. A costa de los devotos de Santa Teresa de Jesús”.

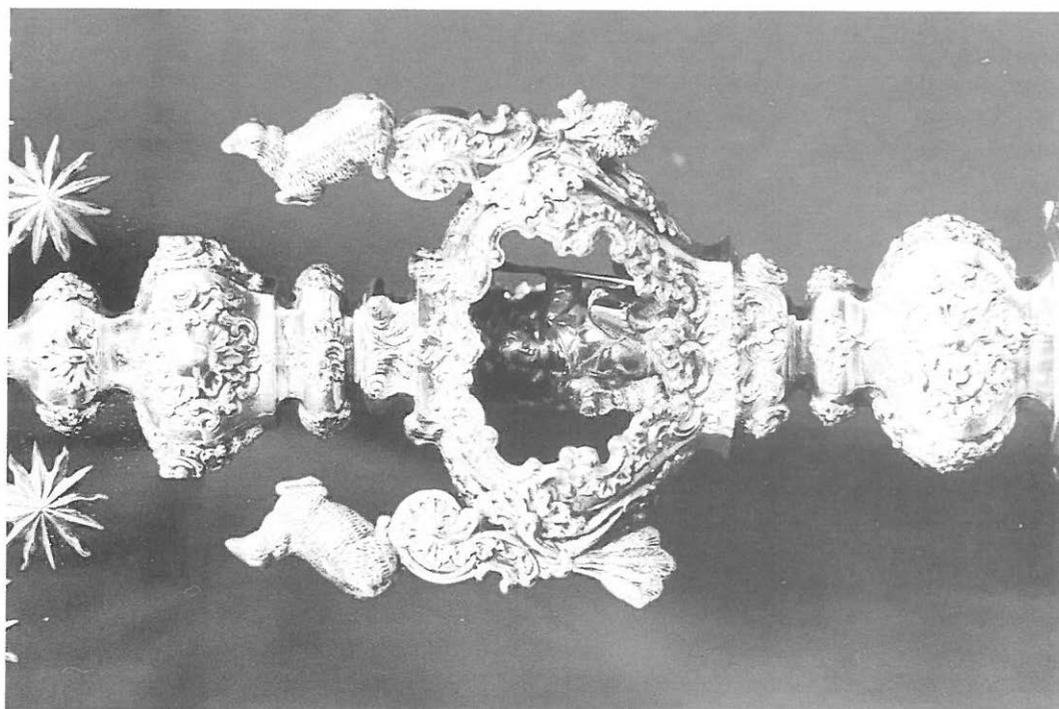


lámina 2

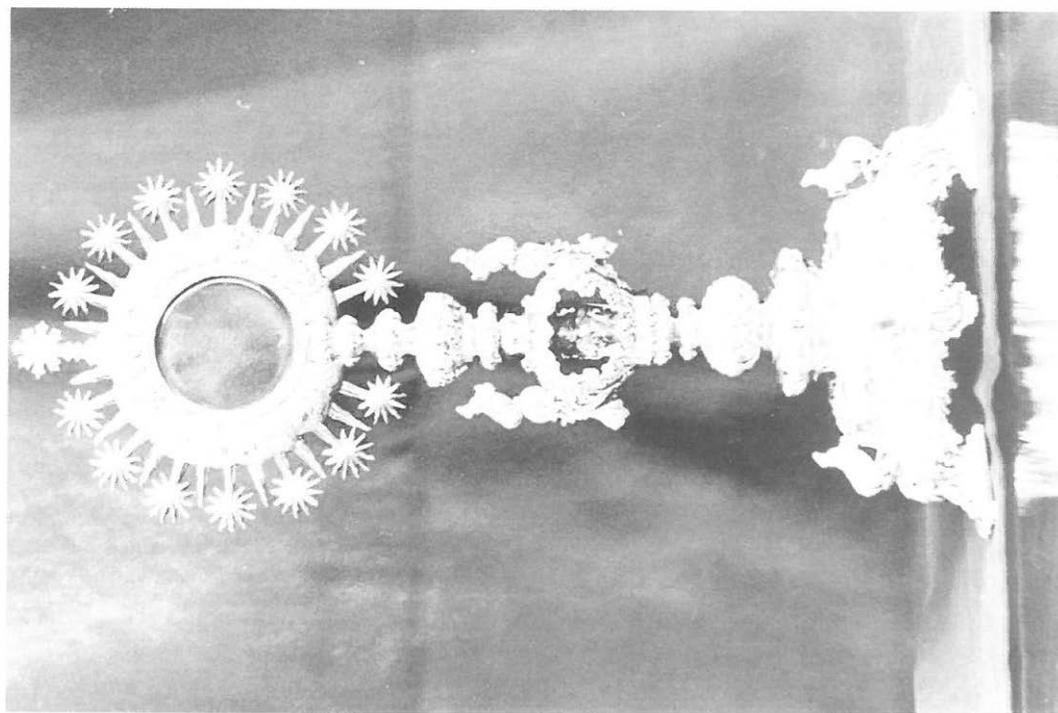


lámina 1

quedando complementada esta con el Escudo de las Armas de su Orden.

Por su parte y en lo que se refiere a las lámparas en una de ellas se leía:

“Esta Lámpara es de Jesús Nazareno”

a lo que se añadía el escudo carmelitano, siendo muy poco lo que sabemos sobre el resto de las alhajas, pues de entre todas solo se hace mención expresa del capillo que era de color verde y con adornos de flores blancas y galón de plata, y los dos paños de atrileras de damasco carmesí con galón de plata.

Aunque sin afán definidor es, no hay duda, la obra de arte uno de los medios y lenguajes más eficaces de los que se sirve el hombre y que le ayudan a expresar su particular visión de la vida y su idea de belleza, y es por ello por lo que en variadas ocasiones llegamos a decir que la vida y la obra de un artista son insolubles, no sin antes convertirse esta en un maravilloso legado que perpetua nuestra ya pasada historia.

La Custodia Rococó de 1766:

Comentábamos páginas atrás que Josefa González, como prueba de su amor al Divino Sacramento y como expresión de desagravio por el Sacrílego Robo, no reparó en esfuerzos de ningún tipo y por ello, y entre otras cosas, no dudó en adornar la iglesia con alhajas y en general con todo aquello que era necesario para el sagrado culto, obras entre las que no faltaron pinturas, ornamentos, vinajeras, cálices, una custodia de plata y una lámpara también de plata dotada para que ardiese continuamente delante del Sacramento del Altar desde el primero de marzo de 1754.

El año de 1766 pasa a ser una importante fecha para nosotros pues en ella, y según consta, Josefina González Brazeros costeó una hermosa y singular custodia que aun hoy se conserva en el Beaterio del Santísimo Sacramento. (Lám. 1)

Está ella realizada en plata dorada y tiene una altura de 57,5 cms.. La base sobre la que descansa todo el conjunto es de forma triangular y de perfiles ondulados mostrando una muy rica ornamentación con medallones lisos, situados en los frentes y enmarcados por rocallas, motivos estos últimos que se repiten a golpes, así como flores, variados temas vegetales, y en las esquinas, y, sobre elegantes hojas, tres ovejas que al descansar sobre sus patas traseras y levantarse de las delanteras miran hacia el ostensorio.

El astil de la pieza de perfiles afiligranados repite los adornos de la base a los que se agregan seis rostros de ángeles en el primer elemento componente de este.

Lo más destacado, a no dudarlo, es el nudo de forma triangular y calado en sus caras, en el que hay roleos en las esquinas con tres ovejas en igual actitud que las existentes en la base y, de los que pende, un haz de espiga y dos racimos de uvas respectivamente. (Lám. 2)

Tiene este nudo un espacio interior hueco en el que se aloja una bellísima representación escultórica del Buen Pastor Niño, sedente, que lleva un cayado en una mano y dos ovejas a los lados, completándose los nervios que delimitan las tres caras de la manzana con elegantes adornos florales que vienen a morir en la parte superior y que se rematan por broche vegetal. (Lám. 3)

La pequeña figura del Buen Pastor de infantil rostro y con ligera inclinación de la cabeza hacia un lado, tiene los brazos abiertos, viste larga túnica y muestra un airoso y hábil juego de piernas.

El sol de la custodia con rayos rectos rematados por estrellas que alternan con otros ondulados, lleva nubes con rostros de ángeles y, en el vértice de la pieza, una cruz finamente trabajada con ráfagas y como



Lámina 3.

complemento de todo ello está la inscripción en el astil que dice:

“La costeo, Doña Josephina González Brazeros
del Sm° Sacramento. Año de 1766”.

y la marca del platero y contraste:

Dieg 3) + (²
 ; ; Leon
Con ? N (?)

La Custodia - Relicario Neogótica de 1920:

Han de transcurrir casi dos siglos aún hasta que veamos materializada la segunda de las obras de arte relacionadas con este sacrílego robo, pues es en 1920 cuando el platero Felipe Castillo Suárez de la ciudad de Córdoba lleva una custodia relicario para su contrastación. (Lám. 4)

Es esta de plata y oro y de 69 cms. de alto uniéndose en ella a la especial riqueza de los materiales en los que está realizada la existencia de brillantes, diamantes y rubíes.



lámina 4



lámina 6

En lo tocante a su estructura y sobre una plataforma cuadrada de esquinas chaflanadas y de 22 cms. de ancho, se asientan tres escalones de decreciente tamaño y un elemento tronco piramidal que se adorna en los cuatro frentes respectivamente: por un medallón de oro con un ágata y el busto de Cristo, el escudo de la Orden Franciscana, un topacio y debajo la leyenda:

“Fecha del robo 1º Mayo 1725. Fecha del hallazgo 17 mayo 1725”.

El astil, corto, tiene un nudo achatado con puntas y 8 rubíes mientras que el relicario ofrece forma de templete gótico de 15 cms. de ancho por 43 de alto con remate en chapitel.

Muestra este arcos apuntados que descansan sobre ocho pilares, siendo mayores los de los frentes y menores los de las esquinas chaflanadas, colocándose sobre ellas un entablamento, una greca calada, ocho ángeles alados y en el vértice del chapitel una cruz entre patada y de Malta con un topacio.

En el interior del templete se aloja una granada de oro con granos formados por 27 rubíes con estambres y pistilos que terminan en pequeñas perlas y diamantes y tapa movable, todo sobre basamento octogonal plateado. La granada descansa en cuatro pelícanos también de oro, existiendo en la parte superior del fruto ocho brillantes y diamantes, ocho flores con diamantes y cruz con diez brillantes y diamantes.

Como complemento en la base de la custodia-relicario hay una inscripción que dice:

“Hoc in pixide particula servantur sacrarum hostiarum a poedonibus? in ecclesia Carmelitarum civitatis Alhama Granatensis sublatorum, et quae per plurina secula iniraculase incorruptae perseverant”

existiendo también la marca del platero, la de la ciudad y el fiel contraste así como la ley de la plata:

Castillo	;	León	;	M. Merino	;	L.900
Felipe		rampante				
(Platero)	;	(Ciudad	;	(Fiel	;	(Ley de la plata)
		de Córdoba		contraste)		

Otros varios son los datos técnicos de los que tenemos conocimiento y que vienen a ser adecuado complemento a cuanto va dicho, y así consta en el contrato que sobre la custodia hay firmado, entre otros, por el platero cordobés Felipe Castillo y el entonces párroco de San Ildelfonso de nuestra ciudad que esta, de la que se harían dibujos previos, debía tener de 60 a 75 cms. de alta y aproximadamente 13 de ancha guardándose en ella las normas y reglas del estilo gótico.

La obra consta igualmente tenía que ejecutarse en un plazo de tres meses siendo su precio el de mil setecientas cincuenta pesetas, cantidad que le sería abonada al maestro platero a la entrega de la alhaja.

También tenemos conocimiento del material diverso que fue entregado para la ejecución del trabajo con la salvedad de que si faltase oro o plata se abonaría por separado del precio fijado, así se especifican:

“Tres onzas amonedadas de oro
 Otra de cien francos de oro
 Otra de las llamadas de veinte y uno y
 Cuartillo _____



lámina 5

Unos pendientes de oro de ley peso de cuatro gramos.

Unos objetos de oro de ley con peso de tres gramos.

Otros objetos de oro bajo con peso de doce gramos.

Un par de pendientes y un broche con veinte y nueve diamantes.

Una cruz de plata con doce diamantes

Plata baja noventa gramos.

En cubiertos y otros objetos de plata de ley cuatro quilos seiscientos diez gramos.

Un reloj oro bajo valorado en quince pesetas.

Un collarito aljofar menuda valorado en veinte y cinco pesetas",
todo ello firmado en Granada a 1 de Mayo de 1919.

Dos meses después, el 25 de julio de ese mismo año se hizo una nueva entrega de material que consistió en:

Diez onzas de oro en monedas _____

Seis brillantes sueltos con peso de un quilate.

Una sortija con un brillante con peso aproximado
de 20/00 _____

Una sortija de oro con un diamante.

Una sortija con un diamante y dos rubi _____

y Un medallón de oro con una piedra de ágata con el busto de Nuestro Señor,

y por último conocemos el documento oficial que trata de la inspección y contrastación de oro y plata, en el que se dice que:

D. Manuel Merino Castellón, del cuerpo pericial de ensayadores de metales preciosos y fiel contraste, marcador de oro y plata de la provincia, certifica que D. Felipe Castillo Suárez joyero y platero de Córdoba presentó el 28 de junio de 1920 para su contrastación una Custodia Relicario de oro y plata.

Además se especifica que las partes de oro son:

los pelícanos, la granada y cruz con ley de 0,750 (diez y ocho quilates) y peso de 282 gramos, y las de plata el resto del conjunto de la alhaja con ley de 0,900 milésimas de fino y peso de 5 kilos ochocientos sesenta gramos, hallándose todo ello de acuerdo y en conformidad con las leyes establecidas por el Estado⁶.

Caja donde se conservan las Sagradas Formas:

Toda la grandeza de un Dios queda como encerrada y escondida en una pequeña caja de 9,5 de alto por 9,5 de ancho y 20 de largo, de madera dorada, que descansa sobre cuatro bolas y se adorna en sus frentes, exceptuando el posterior que aparece liso, con motivos florales y vegetales carnosos y grandes.

La tapa se levanta llevando dos herrajes que la cierran con sus cerraduras todo muy sencillo, mientras que en la parte inferior de la caja hay dos lacres viéndose en uno de ellos las letras J? o L? A. (Lám. 5)

Muro donde se escondieron las Sagradas Formas:

Hay que llegar a la iglesia del convento actual para ver allí y en su lado izquierdo un vano de medio punto acristalado y bajo él una lápida de mármol blanco en donde se lee:

“Trozo de muro con el hueco donde se encontraron las Sagradas Formas que Fueron robadas en 1º de Mayo del año 1725”. (Lám. 6)

Valoración Artístico-religiosa de las Obras:

Amplias son las valoraciones artístico-religiosas que se pueden extraer del análisis de estas tres obras de arte que, aunque distintas en cuanto a forma y cronología tienen, como común denominador, la visualización de la manera más clara posible de la glorificación del Augusto Sacramento.

La custodia rococó de 1766 muestra en lo estilístico y, junto a la movilidad de sus formas, abundante decoración de rocalla –típica del momento– y un bello nudo triangular hueco en el que se aloja una escultura del Buen Pastor en un espacio circundante idílico.

Es esta una evidente prueba de la estrecha unidad e interrelación que existe entre el arte de la escultura y el de la orfebrería y que, como ya hemos puesto de manifiesto en otros estudios, se sintetizan no ya sólo por necesitar el maestro platero del conocimiento de las reglas y técnicas de la escultura para las que adornan su obra, –recuérdese a Juan de Arfe–, sino también por ser muchos los escultores que realizaban dibujos y bocetos de ellas, a lo que cabe agregar, ya los influjos que en algunas obras se advierten de los grandes maestros (Miguel Ángel, Bernini etc.), ya los seductores efectos de reflejos y brillos que produce la plata y que en algunos casos enjoyecen a las grandes obras de la escultura.

En la figura del Buen Pastor Niño llama la atención la bien proporcionada medida que existe entre la propia figura y el espacio en el que se aloja, así como la riqueza de su movimiento, filigrana y perfecciona-

miento de telas y a la vez su equilibrada postura y buen modelado del cuerpo, y, las modulaciones que, nos sitúan ante la realidad de quien supo asumir el concepto y lenguaje de la escultura. (Lám. 3)

Al contemplar tan bella obra se hace patente como a pesar de lo diminuto de su tamaño, el rostro, ofrece un perfeccionismo que, conquista nuestro elogio, con una profunda huella espiritual que se deja ver a través de sus rasgos amables y dulces no exentos de cierto sentimiento melancólico que, nos anuncia el drama de la Pasión y Muerte de Cristo.

Si cuanto va dicho es importante no menor significado denota la simbología que ofrecen ciertos motivos representados, y así las espigas y uvas nos hablan claramente del Pan y Vino Eucarístico, las ovejas de Cristo como Buen Pastor y la propia representación de este como el Salvador que cuida de su rebaño dándose en comida y ofreciendo su propia vida.

También podemos calificar de variada la simbología que encierra la custodia-relicario de 1920 y de esta forma, junto al busto de Cristo que hay en la base, destacamos, el escudo de la Orden Franciscana que aparece en esta obra al estar íntimamente ligada la historia del Sacrílego Robo con la Casa y Colegio de San Gregorio Bético de la Congregación de Clérigos Menores de San Francisco Caracciolo, –como ya vimos–, Santo este estrechamente unido a la Eucaristía y del que existe una pintura en la iglesia Catedral fechada en 1841 que lo representa arrodillado con el corazón visible y mirando a una custodia y Sagrada Forma.

También destacamos la propia granada como símbolo de nuestra ciudad y a la vez y como expresaba allá por 1614 el Padre Francisco de Soto en un sermón dedicado al Santísimo, por ser “la granada la rayna de las frutas coronada como tal entre ellas, símbolo acerca de los Egypcios de la Caridad, porque rompe su corteza, porque sus granos engorden, y poniendo la muestra dellos delante de nuestros ojos, nos llama y combida, a que le gozemos... aquel es, cada forma una granada donde está Christo coronado, rey, y señor nuestro, abierto el pecho, mostrando su coraçon...”⁷.

Dos elementos más caben aun resaltar por un lado los pelícanos dando de comer a sus hijos que simbolizan de forma directa a Cristo que se nos da en comida y bebida en el Sacramento de la Eucaristía y, por otro, el hecho de que el basamento sobre el que se asienta la Granada sea octogonal pues ello ofrece íntima relación con la idea de la Resurrección, y así y tras lo que hemos referido notamos como en estas obras se busca un acercamiento entre la propia realidad espiritual e histórica, móvil primario de su posterior materialización, y el fiel devoto que, ante el perfeccionismo de ellas, su pensado y estudiado proyecto estético y los variados motivos alusivos a la Eucaristía y su lenguaje simbólico, siente la conquista del elogio contemplador de la obra.

Las Sagradas Formas y los Actos que se celebraron en su II Centenario

De muy diversas formas dio Granada culto al Sacramento con motivo de la celebración del II Centenario de su incorrupción hecho este que se celebró en mayo de 1925, actos en los que no faltaron procesiones eucarísticas con asistencia de gran número de fieles, asociaciones eucarísticas –obra de las Marías de los Sagrarios, Asociación de los Jueves Eucarísticos, Adoración Nocturna, Camareras de Jesús Sacramentado...–. Cabildo catedralicio y de la Capilla Real, órdenes religiosas, curas párrocos, corporaciones oficiales y autoridades y un largo etc., peregrinaciones a Alhama con Vigilia en esa ciudad, solemnes

funciones religiosas en diversos templos de Granada, jubileos extraordinarios y el traslado procesional desde la iglesia del Sagrado Corazón de Jesús al nuevo templo construido en la calle del Beaterio del Santísimo iglesia esta que fue levantada gracias a la generosidad de los granadinos sobre el solar en el que estuvo la primitiva capilla que fue denunciada por su ruinoso estado en abril de 1917 y cuya bendición tuvo lugar en diciembre de 1923.

Gloriosa debió ser la celebración de aquel segundo centenario de las incorruptas Sagradas Formas de Alhama, porque hay hechos que lejos de anclarse en el tiempo ponen de manifiesto la continuidad y la vida que la propia historia tiene ya que a través de tan lamentable suceso quedaron unidos en el acontecer humano dos fechas –1725 y 1925–, dos siglos, dos épocas y en suma dos sociedades que aunque distintas y distantes se hermanaron y se vincularon al expresar de forma muy semejante sus más profundos sentimientos hacia el Augusto Misterio.

Por último aclaramos que la comprobación del estado en que se hallen las Sagradas Formas exige un riguroso ceremonial pues la caja ha de estar precintada siendo estos renovados y sellados con el escudo arzobispal tras su comprobación en presencia de concurrentes.

Aunque no faltan muchos años para la celebración del III Centenario de las Sagradas Formas robadas, ignoramos, como es de suponer, si alcanzaremos a vivir en la referida fecha y si en esta se llevaran a cabo actos Eucarísticos a honra y gloria del Divino Sacramento, pero, sea como fuere, lo cierto es que, cuanto hemos relatado constituye una importante página de nuestra historia local y que, las creaciones artísticas a que ello dio lugar se han convertido en un hermoso legado que perpetua y recuerda en nosotros aquellos sucesos acaecidos hace ya 268 años⁸.

PILAR BERTOS HERRERA,
Profesora Titular del Departamento de Historia
del Arte, Universidad de Granada

NOTAS

1. SANZ SAMPELAYO. Granada en la Edad Moderna. Castilla y la ocupación militar. Incluido en Granada T. III. Excm^a Diputación Provincial. Granada 1982, pp. 1037 a 1048.
2. ALVAR, R. El Romancero. col. Novelas y Cuentos. Madrid 1968, p. 117.
3. Petición de Josefa GONZÁLEZ OREJUELA a S.M. el Rey. Beaterio del Santísimo. Granada.
4. BERTOS HERRERA, Pilar. El Tema de la Eucaristía en el arte de Granada y su Provincia. Granada, Universidad, 1986, pp. 120-121.
5. *Ibíd.*, pp. 101 y 119.
6. Estos datos se han obtenido del Convenio del Platero Felipe Castillo. 1919; La relación de las piezas entregadas para realizar la Custodia-Relicario neogótica. 1919; Inspección y contrastación de la Custodia-Relicario neogótica. 1920. Beaterio del Santísimo. Granada.
7. BERTOS HERRERA, Pilar. El tema..., p. 98.
8. Estos últimos datos de la celebración del II Centenario, nos han sido comunicados oralmente.